Diputación de Salamanca

Bienestar Social

Expediente 2026/GBS_01/000136

DECRETO DE LA PRESIDENCIA

- Vista la Providencia de la Diputada Delegada de Bienestar Social de **17 de febrero de 2026** - dictada en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto de la Presidencia nº 3929/23, de 24 de julio de 2023- por la que se da inicio al expediente de suscripción del "Convenio de Colaboración entre la Excma. Diputación de Salamanca y la Asociación para la prevención, ayuda y readaptación de enfermos drogodependientes "APARED", para el año 2025.
- Visto el informe del Director del Área de Bienestar Social de fecha **20 de febrero de 2026**, que se emite en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el art. 19.1 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca.
- Vista la fiscalización del expediente que se lleva a cabo de forma favorable mediante Informe **160/2026 de fecha 04 de marzo de 2026** emitida por la Intervención provincial en aplicación del artículo 11 del Real Decreto 424/2017.y una vez subsanado la observación contenida en el mismo relativa al número de RC.
- Vistas las atribuciones que me confieren el art. 10.4 de la Ley 38/2003, art 34.1 letras f), y o) de la Ley 7/1985, art. 61 apartado 25 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y art. 8.1 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca

Por el presente Decreto **resuelvo:**

P R O P U E S T A

PRIMERO: Aprobar, por la Presidencia de la Corporación Provincial, la suscripción de un Convenio de Colaboración de concesión directa nominativa con la Asociación para la prevención, ayuda y readaptación de enfermos drogodependientes "APARED" con CIF G37048808, para el año 2026.

***SEGUNDO**: Autorizar y disponer el pago anticipado derivado de dicha suscripción por importe de cuarenta mil euros (40.000,00 €), teniendo en cuenta que para ello existe consignación en la aplicación presupuestaria 2026/N/60/2310D/4891600 "CONVENIO AS. PREVENCIÓN, AYUDA Y READAPTACIÓN DE DROGODEPENDIENTES (APARED)", de conformidad con el documento de retención de crédito RC núm. 202600012566 expedido por la Intervención Provincial.*

Decreto dado en Salamanca en la fecha señalada en el documento, ante mí el Secretario General, que doy fe del acto.

EL PRESIDENTE, **EL SECRETARIO GENERAL**

Código Seguro de Verificación	[redacted]	Fecha	05/03/2026 10:05:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Francisco Javier Iglesias Garcia (PRESIDENTE / DIPUTADO/A)		
Firmante	Alejandro Martin Guzman (SECRETARIO)		
Url de verificación	[redacted]	Página	1/1

[redacted]